

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de marzo de 1963 referente a las oposiciones de Historia de las Religiones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Imo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 10 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de diciembre) la cátedra de Historia de las Religiones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid; y transcurrido más de un año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fue publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1961.

Segundo. Los aspirantes que por resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 17 del mismo mes) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Aspirante al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que ha sido admitido definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes:

Don Luis Alvarez Guisado, único solicitante.

Granada, 11 de marzo de 1963.—El Secretario general, Antonio Mesa Moles.—Visto bueno: El Rector, P. D. José María Clavera.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Motores y Máquinas Agrícolas» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Motores y Máquinas Agrícolas» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 de abril próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Presidente, Luis Aldas Muguiro.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de febrero de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 20 penados.

Imo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Burgos: Inocencio Salomón Lardies.
Del Hospital Penitenciario de Madrid: María Nieves Emsaldí Urquiola.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Josefa Montoya Heredia.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): José Guillén Sánchez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Manuel Quinteiro Hermida, José Méndez Bonet, Ramón Llop Agón, Vicente Augusto Martín Haulihan y Manuel Montesinos Sevilla.

De la Prisión Celular de Barcelona: Engracia de los Santos Martí y María Teresa López Hernández.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Elisa Diana Manchego.
De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Manuel

Rondón Navarro, Antonio Funes Expósito y Antonio Cantero Jaut.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Baldomero Pantiga Alvarez y José Luis Roza Isla.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Juan Castells Sierra.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Angei Miguel Elorduy Viloria.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Antonio Jiménez de Pablos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1963.

ITURMENDI

Imo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de febrero de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 13 penados.

Imo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados: